

**RESOLUCIÓN 43 DE 2015**

**(17 de noviembre)**

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2016, EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendó el Calendario para el primero semestre académico del año 2016.

Que por la particularidad de la Facultad de Estudios a Distancia, se hace necesario establecer un calendario propio y separado de las demás Facultades de la Universidad.

Que el Consejo Académico en sesiones 26 y 27 del 17 y 24 de noviembre de 2015, respectivamente, fijó las fechas del Calendario para el primer semestre académico del año 2016, de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** las fechas del Calendario para el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2016, en la Facultad de Estudios a Distancia, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<p><b>CURSOS INTERSEMESTRALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicación de solicitudes ante el Comité de Currículo</li> </ul>	<p>Hasta el 03 de diciembre de 2015</p>

*Handwritten signature*

